

## Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante Sección de Ayudas al Estudio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DEL ESTUDANTADO CON DISCAPACIDAD QUE PRECISEN AYUDA DE TERCERA PERSONA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025-2026.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén, de 15 de septiembre de 2025, por la que se convocan ayudas económicas para favorecer la inclusión del estudiantado con discapacidad y movilidad reducida, se publica el **listado provisional de beneficiarios y excluidos correspondiente al PRIMER CUATRIMESTRE** del curso 2025-2026.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de TRES días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, presentando solicitud de reclamación en el Registro General de la Universidad de Jaén:

- 1. De forma telemática a través del Registro Electrónico Común <a href="https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do">https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do</a> (es necesario certificado de firma electrónica).
- 2. De forma presencial en el Servicio Información, Registro y Administración Electrónica, sito en el edificio Rectorado B1, dirigido al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la Universidad de Jaén
- 3. Por cualquier de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Sección de Ayudas al Estudio, Edificio C3, Bachiller Pérez de Moya, Campus Las Lagunillas).

## LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA n.º 121 de 27 de junio)

Da. Pilar Fernández Pantoja

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 Teléfono 953 212 275/ 953 213 598 – 23071 JAÉN

CSV: UJAPFIR-be34-335a-3d0a-e903-50a7-2477-f5bb-c810 Web: https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1): MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA: 19/11/2025 17:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/11/2025 17:48

